



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**La Función Notarial y la Prevención del delito de Lavado de Activos en Lima
Norte en el año 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Ramos Cortez, Luisa Paola (ORCID: 0000-0002-3557-3541)

ASESORES:

Dr. Rodríguez Figueroa, José Jorge (ORCID: 0000-0002-0265-9226)

Dr. Salas Quispe, Mariano Rodolfo (ORCID: 0000-0003-1587-546X)

Dr. Flores Medina, Eleazar Armando (ORCID 0000-0002-5751-9466)

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de penas, Causas y reformas del
fenómeno criminal.

LIMA-PERÚ

2018

Dedicatoria:

A mis padres, que con esfuerzo me han educado y apoyado en aras de ser una mejor persona y una buena profesional, por ayudarme a construir un mejor futuro, los llevo presente y son el motor de mi vida.

A mis hermanos, para que sigan sus objetivos y crean firmemente en sus convicciones.

Agradecimiento:

Agradezco a Dios por haberme brindado salud y la fuerza necesaria para vencer los obstáculos y dificultades logrando cumplir mis objetivos en mi formación profesional.

A mis padres por ser el soporte de mi vida, mis hermanos y amigos por el apoyo incondicional frente a las adversidades presentadas.

Asimismo deseo expresar mi agradecimiento a todos aquellos colaboradores en la materia por brindarme su confianza, abrirme las puertas y permitirme realizar el desarrollo de este trabajo.

INDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
Dedicatoria:	iii
Agradecimiento:	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
INDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRAC	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1.- Aproximación Temática	12
1.2.- Marco Teórico.	23
1.2.1. Marco Histórico	70
1.2.2. Marco Filosófico	71
1.2.3. Marco Conceptual	72
1.3 Formulación del Problema	73
1.3.1. Problema General	74
1.3.2. Problemas Específicos	74
1.4. Justificación del estudio	74
1.5.1. Supuestos Jurídicos	76
1.5.2. Objetivos	77
II.-MÉTODO	78
2.1 Diseño de Investigación	79
2.1.1. Tipo de investigación	80
2.2. Métodos De Muestreo.	80
2.2.1. Escenario de Estudio	80
2.2.2 Población y Muestra	82
2.2.3. Caracterización de sujetos	82
2.2.4. Plan de Análisis o trayectoria metodológica	86

2.3.- Rigor Científico	86
2.3.1. Validez	87
2.3.2. Confiabilidad	89
2.4.- Análisis Cualitativo de los Datos	89
2.5.- Aspectos Éticos	89
III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	91
3.1. Descripción de resultados	92
3.1.1 Descripción de resultados de la entrevista	92
3.1.2. Descripción de resultados del Análisis Documental	103
IV. DISCUSIÓN	109
V. CONCLUSIONES	115
VI. RECOMENDACIONES	118
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	120
VIII. ANEXOS	126
✓ MATRÍZ DE CONSISTENCIA	127
✓ VALIDACIONES	130
✓ INSTRUMENTOS	135

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escenario de entrevista	83
Tabla 2. Entrevistados	84
Tabla 3. Validación de Análisis Documental	88
Tabla 4. Validación de Guía de Entrevista	88

RESUMEN

La presente investigación surge de la necesidad de implementar mecanismos de prevención en sede notarial en la materia del delito de Lavado de Activos, surgiendo respecto a ello La Función Notarial y la Prevención del delito de Lavado de Activos en Lima norte en el año 2017, explicando la función que realiza el notario en materia de prevención y si es que existe una contribución a la Unidad de Inteligencia Financiera, todo ello en base a la Constitución, el Decreto legislativo N° 1049, La Ley N° 27693 sus modificatorias y su Reglamento de la mencionada Ley dada por el Decreto Supremo N° 020 – 2017 y también el Decreto Legislativo N° 1106 y sus modificatorias, como las normas internacionales.

En este sentido, la presente investigación se ha empleado el enfoque cualitativo con el tipo de investigación es básica y diseño de la teoría fundamentada , donde a través de la recolección de los datos se ha utilizado las técnicas de investigación de la entrevista y el análisis documental, a fin de alcanzar los objetivos trazados, permitiendo concluir que la función notarial no previene el delito de lavado de activos, por cuanto supone la necesaria implementación de lineamientos más drásticos que permitan realmente establecer un sistema de prevención por parte de los notarios respecto al lavado de activos. Por cuanto el cumplimiento del envío de los reportes de Operaciones a la Unidad de Inteligencia Financiera no determina una prevención en sí, por lo que se requiere modificar las normas y la intervención del Estado, buscando consolidar a la Unidad de Inteligencia Financiera como único sistema que almacene la información y donde la implementación de la Base Centralizada de Documentos del Colegio de Notarios de Lima quede sin efectos.

PALABRAS CLAVES: Sujetos Obligados, Base Centralizada de Documentos del Colegio de Notario, Unidad de Inteligencia Financiera, Reporte de Operaciones y Organismo Central de Prevención de Lavado de Activos,

ABSTRAC

This research arises from the need to implement mechanisms for prevention of the crime of laundering, arising with respect to this Notarial function and prevention of the crime of laundering in North Lima in 2017, explaining the role of the notary in prevention and its contribution to the Financial Intelligence Unit, on the basis of the Constitution, Legislative Decree N ° 1049, Law No. 27693 its modifications and the Supreme Decree No. 020 – 2017 establishing the regulation of the Act indicating who are obligors, also the Legislative Decree N ° 1106 and its amendments, as international standards.

In this sense, the present research has used the qualitative approach with the type of research is basic and design of the grounded theory, where through the collection of data has been used interview research techniques and documentary analysis , in order to achieve the objectives set, allowing to conclude that the notarial function does not prevent the crime of money laundering, as it implies the necessary implementation of more drastic guidelines that really allow to establish a system of prevention by the notaries regarding the laundering of assets. Because the fulfillment of sending the reports of Operations to the Financial Intelligence Unit does not determine a prevention in itself, so it is necessary to modify the rules and the intervention of the State, seeking to consolidate the Financial Intelligence Unit as the only system that store the information and where the implementation of the Centralized Database of Documents of the College of Notaries of Lima is without effect.

KEY WORDS: Obligors, Base Centralized Documents from the School of Notary, Financial Intelligence Unit, Operations Report and Central Office for Prevention of Laundering of Assets